

Históricas Digital

Diego Pulido Esteva

“Rastros de la corrupción”

p. 33-40

La mordida policial en la ciudad de México
Historia de una práctica

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2023

96 p.

Figura

(Históricas Comunicación Pública 6)

ISBN 978-607-30-7241-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de diciembre de 2024

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/807/mordida-policial.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

IV

RASTROS DE LA CORRUPCIÓN

¿Fue la corrupción producto de la indisciplina y la necesidad económica? ¿Los mandos medios supieron de ella? ¿Cómo se registró? Los documentos para responder estas preguntas son escasos, pero suficientes para mostrar que los gendarmes fueron bastante disciplinados al ejecutar órdenes y que cobraron mordidas en acato a instrucciones, así como en concordancia con los imperativos de un sistema jerarquizado. “Hay tanta podredumbre en todo el personal de policía que decirlo no es creíble. De jefe a jefe se dicen lo que tienen que hacer y así sucesivamente hasta llegar al gendarme”, decía un informe del Departamento Confidencial.

Durante el periodo de reconstrucción del Estado (1920-1940) hubo dependencias que vigilaron disidentes políticos, pero que también dirigieron su mirada a oficinas públicas. Entre los sujetos y espacios vigilados se encontraban las comisarías y los agentes policiales. Los documentos que se conservan sugieren que el abuso y la extorsión fueron fundamentales para organizar la policía. Las posibilidades de ver los rastros ilegales aumentan sin duda en el siglo xx. Pese a su carácter exiguo y variada calidad, los documentos permiten conocer por dentro a la policía. Esas fuentes para adentrarse en el orden policial alternativo tienen una impronta variada. Se trata de indicios recabados en informes con carácter confidencial —algunos eran para el presidente y otros para el secretario de Gobernación— y cartas, generalmente anónimas.

El punto de partida para leer esos testimonios exige determinados consensos. Hay razones suficientes para coincidir con Diane E. Davis cuando afirma, en “Historia de detectives”, que difícilmente “podremos entender los patrones contemporáneos de impunidad policiaca, corrupción y criminalidad, a menos que sepamos un poco más de los orígenes históricos y del desarrollo de las fuerzas policíacas de la ciudad de México a principios del siglo xx”. Al respecto hay documentación clave todavía desatendida para los años posrevolucionarios, pues los reservados eran informes tan ricos como excepcionales para evidenciar un conjunto de prácticas sin las cuales sería muy limitado nuestro entendimiento de las policías.

Otros documentos fundamentales para entender las irregularidades son los reportes de agentes encubiertos al servicio directo del presidente. En noviembre de 1940, por ejemplo, un informante de Lázaro Cárdenas ofreció una mirada sobre lo que ocurría adentro de la policía de la ciudad de México. El funcionario señaló que en la jefatura se reclutaba a sujetos que traficaban con drogas y se protegía a ladrones. El diagnóstico oprobioso de las ilegalidades recogía información que los empleados normalmente evitaban difundir. Ésta no sería la única ocasión en que los relevos en los mandos rompían el silencio tan usual dentro de una institución celosa con la información comprometedora. Dicho de otro modo, las rencillas internas abrieron la oportunidad a los empleados que, con cautela y de manera anónima, colaboraron con sujetos comisionados para identificar problemas en el funcionamiento de las diferentes entidades policíacas.

Los agentes del Departamento Confidencial —posteriormente la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales— se valían de informantes, que a menudo eran comerciantes o sujetos que solían ser víctimas de detenciones. Otros eran gendarmes o empleados que conocían de primera mano y desde dentro las prácticas policíacas. En cambio, quizá el temor a represalias y otras presiones determinaron que la interpección directa a los empleados fuera excepcional, sobre todo cuando ocupaban los peldaños más bajos. Asumiendo esos riesgos, una carta suscrita por gendarmes de todas las compa-



ñas detalló al entonces inspector, general Pedro Almada, los agravios y vejaciones que padecían cotidianamente: “Los que suscribimos, estando sumamente abatidos por lo que nuestros superiores hacen con nosotros, le ponemos en el superior conocimiento de usted para que, si a bien lo tiene, se digne librar sus respetables órdenes a fin de que terminen estos abusos”. Entre los atropellos mencionaron los descuentos a sus salarios y la exigencia de cuotas que obtenían por medio de extorsiones en cruceros y comercios de la ciudad que recibían ya el nombre coloquial de “mordidas”.

De ese modo, los gendarmes, policías auxiliares y agentes de tránsito rindieron cuenta de los abusos a los informantes. Esto no impidió que en ocasiones remitieran en forma anónima sus quejas, pero los registros escritos de éstas fueron todavía más excepcionales que los informes elaborados por agentes confidenciales. Esto permite pensar que había, hasta cierto punto, un pacto de silencio que los contemporáneos equiparaban con códigos bastante extendidos entre las mafias italoamericanas. Con todo y las dificultades para documentarlas, hubo expresiones de malestar, como la carta firmada por dos agentes que se quejaban “de las explotaciones que sufren por parte de los jefes de compañías que les imponen cuotas desde 6 a 30 pesos [en] algunos cruceros”, como los ubicados sobre la calzada México-Tacuba. Según la carta dirigida al presidente Cárdenas el 12 de agosto de 1938, las cuotas obedecían a que el comandante exigía quinientos pesos mensuales. Apenas unos años atrás, numerosos policías habían protestado para exigir una audiencia con autoridades superiores fuera de la corporación, pues consideraban abusivas dichas cuotas. A estos descuentos se sumaban “verdaderos impuestos” cobrados por sus superiores para recabar el “derecho de crucero”, esto es, les exigían cantidades fijas a cambio de ocupar lugares estratégicos o “buenos cruceros”, así como comisiones en cabarets, teatros y otros establecimientos. El caso trascendió a la esfera pública. Según se lee en *El Universal* del 6 de julio de 1933, “llovían descuentos sobre los agentes de policía”. En aquella ocasión, los demandantes consiguieron remover a algunos funcionarios que componían el “alto personal” de la jefatura de policía del Distrito Federal.

Otras expresiones hacen pensar que hubo relaciones corporativas, incluso clientelares, dentro y fuera de la policía. En éstas participaban organizaciones sociales de diversa índole que tenían enorme relevancia en la conformación del orden posrevolucionario capitalino. La Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, por ejemplo, comunicó públicamente su respaldo al general Federico Montes, jefe de la policía, calificando de imprecisas las acusaciones hechas en su contra. En la misma dirección, el representante de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, en nombre de 4 200 estudiantes, se sumó a las expresiones de aprobación del funcionario. Interpelar a la autoridad para atacar o defender jefes policiales puede ser sintomático de algo más que meras simpatías o desafectos. Posiblemente haya detrás un dispendio de favores. Con relativa frecuencia, comerciantes de diversos tipos también manifestaban simpatía para desmentir acusaciones de abusos. Por ejemplo, varios propietarios y empleados de cantinas argumentaron que el comisario de la quinta demarcación les daba “garantías” y protección.

Al margen de expresiones de apoyo o desafecto, estos documentos colocaron bajo el candelero una serie de prácticas que, a no dudar, deterioraron las condiciones de trabajo de los empleados en casi todos los ramos de la policía. En respuesta a ese malestar, un grupo de agentes manifestó que era imposible “aguantar más tiempo el abuso que están cometiendo con nosotros los primeros comandantes”. En concreto, señalaban que les descontaban 26 pesos cada diez días, independientemente del crucero que les asignaban, había algunos más productivos que otros. El hecho de que los jefes se enriquecieran “en perjuicio de nuestros familiares” incrementaba su indignación. Con esas exacciones aseguraban una ganancia mínima de tres mil pesos mensuales, mientras que los gendarmes y agentes de tránsito de menor jerarquía tenían un salario de tres a cuatro pesos diarios, que apenas alcanzaba para sostenerse en condiciones modestas hacia 1940. Por tal motivo, solicitaron la intervención de Lázaro Cárdenas: “Señor presidente, por caridad volvemos a suplicarle ponga un *hasta aquí* a estas injusticias”. El documento no estaba firmado, pero incluía una

nota que explicaba el cauteloso motivo detrás de esta omisión: “No es indecoroso que no firmemos este documento, porque si lo hacemos tarde o temprano seremos dados de baja”. Con esto último, no queda margen para dudar que había represalias por hacer público el funcionamiento irregular de la policía.

Al menos desde mediados de la década de 1920, los reportes recogieron indicios en torno a la precariedad laboral de los gendarmes y, sobre todo, del malestar que les provocaban los descuentos y extorsiones. A diferencia de otros países, donde los policías protestaron públicamente, incluso declarándose en huelga, la policía de la capital mexicana estuvo lejos de manifestarse en las calles y encontró otros medios para hacerse escuchar. La prensa actuó como caja de resonancia cuando los agentes manifestaron los agravios que padecían. En respuesta a las presiones ciudadanas que demandaban reestructurar las instituciones de seguridad y mejorar su imagen, los principales diarios —como *Excélsior* o *El Universal*— canalizaron buena parte del malestar generado por las iniquidades otorgando un espacio en la esfera pública al fastidio tanto de los agentes como de la sociedad civil.

Antes de denunciar en tribunales la prevaricación, el cohecho y los abusos, se exploraron rutas menos institucionales. Es decir, no se buscó ni se logró la sanción judicial o administrativa, sino otra de carácter social y moral para calificar los descuentos que azotaban a un personal desprovisto de herramientas para transformar el sistema de cuotas desde adentro y bajo condiciones de subordinación. Los descuentos exhibían, a veces de manera imprecisa, a los mandos medios de la corporación. Hubo una ocasión en que varios policías metropolitanos solicitaron una audiencia en las inmediaciones de la oficina del presidente. Allí entregaron un largo documento que recogía “infinidad de quejas” en contra de algunos funcionarios de la jefatura de policía. Entre las razones de su enojo, los gendarmes adujeron que mensualmente se les descontaba un peso para el casino, otro para la revista de policía que ni siquiera les obsequiaban, cincuenta centavos para tener derecho a un “baño ruso” donde apenas cabían diez o quince personas al mismo tiempo, amén de las contribuciones ordinarias por

conceptos de seguro colectivo, defensoría jurídica, fianzas y caja de ahorros. Los quejosos decían que, además de estos descuentos, pagaban a sus superiores “verdaderas imposiciones” por el “derecho de crucero”. Como ya se ha expuesto, esto significaba que se les obligaba a dar determinada cantidad de dinero a cambio de que se les asignaran los cruceros con mayor número de incidentes, donde se cobraban más multas y, por ende, se obtenía mejor rendimiento económico. Dicho de otro modo, la plusvalía de un crucero se tasaba con base en las rentas que podían obtenerse, específicamente, de los negocios próximos o bien del volumen de vehículos o potenciales infractores. En el mismo nivel de rentabilidad estaban los cabarés, teatros y otros lugares de esparcimiento nocturno. Para ser designado en estos lugares también era necesario pagar comisiones.

Estas denuncias tendieron a personalizar demasiado un fenómeno que ya era estructural. Es decir, reducían la situación a la voluntad de los jefes, como si la responsabilidad recajera sólo en un puñado de personas, cuando eran exacciones incrustadas en un sistema escalonado que posibilitó estas ilegalidades. Así, el empleo de controles informales para explotar a los gendarmes era parte de la corrupción organizada desde adentro de la institución, fenómeno que después se proyectó hacia afuera. Esto afectaba inevitablemente numerosos giros mercantiles y actividades económicas susceptibles de padecer extorsiones a cambio de impunidad para distintos grados de faltas.

Cabe preguntarse si estas formas de corrupción acumulaban experiencias previas o si, en cambio, correspondían a formas novedosas de ejercer la autoridad. Si los marcos normativos en periodos remotos permitían a los alcaldes de manzana quedarse con parte del dinero recuperado por medio de multas en conformidad con valores que avalaban el don, el sistema policial moderno o profesional no preveía esa distribución patrimonialista de los dineros públicos. De hecho, los agentes debían limitarse a expedir boletas y el pago de las sanciones pecuniarias debía hacerse en la tesorería. Estamos, entonces, en un escenario que consideraba ilícitas estas prácticas y las sancionaba como prevaricación. Por lo tanto, debe descartarse

la continuidad de una supuesta predisposición cultural hacia la ilegalidad. A esto debe sumarse un nivel de coordinación que, según la documentación, era inédito y homologable con fenómenos criminales.

“Desde hace aproximadamente seis años, se ha formado en la Jefatura de Policía del Distrito Federal una verdadera *maffia*”, señalaba un documento anónimo apoyado en investigaciones sobre las “inmoralidades” y “actos delictuosos” que ocurrían en dicha dependencia. En su contenido, este pormenorizado reporte muestra cómo participaban de los hechos tanto algunos jefes de la institución como periodistas que cubrían la fuente de policía. Dirigido a Lázaro Cárdenas, el informe mostraba que los abusos, corruptelas y delitos denunciados se diseminaban desde los cargos de mayor jerarquía en el cuerpo hasta alcanzar “sus ramificaciones más humildes”, es decir, los agentes y auxiliares peatonales encargados del orden público. La extensión y el carácter minucioso de este documento le confieren un valor indiscutible para conocer cómo las corruptelas policiales también evolucionaron hasta consolidar ese sistema alterno que imbricaba actos lícitos, informales e ilegales, al grado de equiparar la policía con organizaciones criminales como las mafias, dotadas de códigos que normaban negocios, violencias y clandestinidad. Convergían, así, una serie de prácticas institucionalizadas que diluyeron bastante la oposición entre la legitimidad del derecho y la ilegalidad de las costumbres. Trazar esa línea divisoria con base en dicotomías plantea una enorme dificultad, debido a que el desarrollo de las policías ha amalgamado discrecionalidad y ley no escrita con marcos jurídicos formales. Este suelo pantanoso ha sido examinado con base en varias categorías, cuya precisión y pertinencia ameritan una relectura de las fuentes y su lenguaje.

En suma, no es ocioso preguntarse quién vigilaba a los vigilantes cuando éstos transgredían las leyes. Desde su exilio en San Antonio, Texas, Francisco Chávez —un muy conocido policía que hizo carrera desde abajo— dirigió una carta a Álvaro Obregón el 9 de septiembre de 1921. Chávez dijo que estaba enterado de la solicitud para extraditarlo. Señaló que nada había tenido que ver en el asesinato de Belisario Domínguez y

que se encontraba “en posesión de datos para desenmascarar a los culpables de asesinatos cometidos en la época *huertiana* pues yo era en esa época inspector General de Policía con 23 años de servicios”. Estaba, por lo tanto, en posibilidad de proporcionar “datos sobre todos los asuntos”. Algunos años antes, el mismo Chávez había escrito a Adolfo de la Huerta ofreciéndole sus servicios para esclarecer dichos crímenes, pero no obtuvo respuesta y permaneció trabajando en un hotel lejos de la capital mexicana “por temor a intrigas de esbirros que desgraciadamente se han colado en su administración”. Por último, aludía a que esos “estafadores peligrosos” no deseaban su regreso porque podía “desenmascararlos”.

La ciudad de México fue uno de los escenarios mejor documentados, pero no el único. Un informe confidencial sobre unos presuntos conspiradores que residían en San Diego señaló que éstos sobornaron a los “empleados subalternos” cercanos a Esteban Cantú, ex gobernador de Baja California, cuando la región estaba “virtualmente en posesión de un sindicato de tahúres americanos, corredores de casas de mala fama en los Estados Unidos, encabezados por Carl Withington y Frank Byers”. Estos últimos se vieron perjudicados con el cambio de administración y, por tal motivo, emplearon “todos los medios imaginables, desde el cohecho hasta la violencia, con los empleados públicos, para lograr que las leyes no tengan acción sobre ellos, comenzando por el gendarme y llegando hasta el más alto empleado en Tijuana y Mexicali”. Esta situación había cambiado, y Withington se encontraba en la ciudad de México, “buscando la manera de mejorar las actuales condiciones y de conseguir una prórroga en otros privilegios”. Entre las personas cercanas a este “barón de la frontera” estaban Juan Orci, “abogado y mediador con funcionarios”; Charles Bernstein, “mexicano de influencias que arregla las cosas que otros no pueden arreglar”, y otros miembros de “la sociedad de sobornadores”.